

867.-**ANUNCIO**

Corrección de error de transcripción del anuncio n° 789, publicado en el B.O.C.CE. n.º 6250, de fecha 08 de noviembre de 2022, relativo a la Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, en la que se aprueba la convocatoria para dar inicio al proceso de selección de la oferta pública de empleo de la Sociedad para 2022, de 1 plaza de Auxiliar Informático/a por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y sus bases correspondientes.

DONDE DICE:**4. Requisitos de los aspirantes.**

4.1 Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, las siguientes condiciones:

- a) Ser personal de plantilla de la empresa en activo y con contrato indefinido en vigor.

DEBE DECIR:**4. Requisitos de los aspirantes.**

4.1 Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, las siguientes condiciones:

- a) Ser personal de la empresa con contrato en vigor.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 30/11/2022